

TÉRMINOS DE REFERENCIA EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

Tipo de Contrato: Consultoría

Basado en: Costa Rica

Días de duración de la consultoría: 20 días hábiles – incluyendo gira de 6 días

Periodo de Tiempo: Junio-Agosto 2016

Fecha Final para Aplicar: 20 junio 2016

1. Historial

El Fondo para Equidad de Género de donantes múltiples (Fund for Gender Equality (FGE)) de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women) fue iniciado en el año 2009 para acelerar ciertos compromisos con respecto a equidad de género, bajo el enfoque del empoderamiento económico y político de las mujeres a niveles locales, nacionales y regionales. Este es uno de dos de los fondos existentes en el mundo que provee donaciones multi-millonarias en dólares en las áreas de equidad de género y el empoderamiento de mujeres; dicho fondo está dedicado al progreso económico y empoderamiento político de mujeres alrededor del mundo. Con el generoso apoyo de los Gobiernos de España, Noruega, México, los Países Bajos, Alemania y Suiza, los fondos actuales benefician aproximadamente a 18 millones de mujeres, lo cual incluye el proveer capacitaciones de liderazgo y manejo financiero, y para poder de esta manera asegurar que tengan mejores oportunidades laborales y los beneficios sociales de protección necesarios.

El Fondo provee donaciones sobre una base competitiva directamente a agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil para transformar ciertos compromisos legales en acciones reales y tangibles, las cuales tendrían un impacto positivo en las vidas de las mujeres y niñas del mundo. Su mandato es expandir el accionar la Plataforma de Pekín, la Convención de las Naciones Unidas para la Eliminación de Toda Forma de Discriminación en contra de las Mujeres , (UN Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women (CEDAW)), las Resoluciones 1325 y 1820 del Consejo de Seguridad, las Metas al Desarrollo del Milenio (Millennium Development Goals (MDGs)), y otros acuerdos regionales como ser el Protocolo sobre los Derechos de la Mujer en África y Belem do Para, entre otros.

El Fondo apoya el avance de dos áreas de prioridad a través de dos programas principales inter-relacionados:

- Donaciones presentadas para el **empoderamiento económico de las mujeres**, lo cual tiene como propósito el incrementar el acceso y mayor control de las mujeres a los medios relacionados con el proceso de toma de decisión, derechos de propiedad, trabajo, sobrevivencia y otros medios de producción y de protección social, especialmente para mujeres en situaciones de marginalización.
- Los programas enfocados en el **empoderamiento político de las mujeres** que tiene como propósito el incrementar la participación política de las mujeres y buenas prácticas de gobernabilidad para poder asegurar la participación, respuesta, equidad e inclusión de las mujeres, incluyendo mejorar el liderazgo de las mujeres y su influencia dentro del proceso de toma de decisiones en todas las esferas de la vida y en la transformación de políticas de equidad de género para convertir las mismas en sistemas concretos aplicables para tener un mayor progreso con respecto a justicia de género.

En su ciclo inaugural de emisión de donación (2009-2010), FGE presentó US\$37.5 millones a 40 programas en 35 países: 27 Programas Catalíticos¹ (iniciado en Enero del año 2010) y 13 programas de implementación (iniciado en Diciembre del año 2010). Los programas beneficiados han reflejado una serie de formas de intervención con respecto a su compromiso con leyes y políticas dirigidas a equidad de género, lo cual incluye una combinación de estrategias, asociaciones y contrapartes meta.

El Fondo está comprometido a aprender de manera conjunta y a través de las contrapartes y tiene como propósito trabajar como un modelo de como facilitar e implementar de manera rápida las leyes y políticas sobre equidad de género alrededor del mundo.

2. Descripción de la intervención

El programa titulado “TIC-as: Creando oportunidades de empleo y trabajo para las mujeres rurales en el sector productivo de las tecnologías de información y comunicación en Costa Rica” es un programa de implementación que recibe el apoyo de FIG y se implementa en la zona rural de Costa Rica. El mismo fue iniciado en enero 2013 y su fecha de conclusión es finales de junio 2016. Su presupuesto total es USD 350.000.

El Programa TIC-as se ha centrado en generar mayores oportunidades y mejores condiciones para la incorporación de más mujeres en lo que se denomina la industria TIC. Este es un sector económico de gran dinamismo que genera importantes oportunidades de desarrollo profesional y personal en Costa Rica. Contribuye con un 12% al PIB, representa el 33% de las exportaciones nacionales y genera el 2.5% del empleo total del país. Su dinamismo se observa en aspectos como que desde el 2012 más de la mitad de las empresas ha hecho esfuerzos en actividades como mejoras en los productos o servicios (83%), lanzamiento de nuevos productos o servicios al mercado nacional (60%), mejoras en los procesos productivos (59%), implementación de sistemas web (58%), introducción de cambios en el modelo de negocio (58%) y adquisición de nuevas plataformas de hardware o de software (53%). (CAMTIC, 2014).

A pesar del dinamismo de la industria digital, de las oportunidades de desarrollo que existen y de la demanda de recursos humano no satisfecha, el porcentaje de mujeres que están integradas en este sector económico es muy baja. La proporción es de 80% varones frente a un 20% de mujeres en las carreras técnicas y universitarias y en las empresas de base digital. Porcentajes mucho menores se encuentran cuando se analiza la participación de mujeres como dueñas o gerentes de la empresa TIC.

Como se ha descrito hasta el momento, en Costa Rica el sector económico de base digital es dinámico y está en fuerte crecimiento en el país. Sin embargo, sus oportunidades se han concentrado en la Gran Área Metropolitana y en varones blancos. El Programa TIC-as se ha propuesto generar condiciones y oportunidades para la integración de más mujeres rurales en esta importante industria desde un enfoque de derechos económicos de las mujeres que implique proponer, desarrollar y liderar la tecnología que mueve al mundo. Nuestro proceso se sustenta en el siguiente contexto:

¹ En esta primera convocatoria para propuestas, el Fondo ha presentado dos tipos de donaciones orientadas en base a los resultados:

- **Donaciones Catalíticas (Catalytic Grants)** que tienen como propósito catalizar los procedimientos hacia el desarrollo de planes y políticas de equidad de género en países donde dichos planes aun no existen. Dichas donaciones tienen un rango entre US\$100.000 y US\$500.000 a ser distribuidos dentro de un periodo de uno o dos años.
- **Donaciones de Implementación** en países con planes acordados a nivel nacional o local, al igual que con políticas o leyes que permitan el progreso de políticas o leyes de equidad de género y el empoderamiento de las mujeres y las cuales están listas para su implementación inmediata. Estas donaciones varían entre US\$1.5 millones y US\$5 millones distribuidos en un periodo de dos a cuatro años.

- a. Hay un sector económico dinámico y de muchas oportunidades que está siendo liderado principalmente por varones de tal forma que los esfuerzos y beneficios de esta industria tecnológica están concentrados en la mitad de la población que podría potenciarse.
- b. Las mujeres continúan siendo la población con menores oportunidades de empleo y trabajo, de acceso a créditos, de desarrollo profesional permanente, de ser dueñas de empresas de alto valor agregado, de tiempo para dedicarlo a su crecimiento personal y, el sector digital puede constituirse en una posibilidad para revertir algunas de estas condiciones.
- c. Para continuar desarrollando la industria tecnológica de alto nivel que requiere el país es indispensable atender la demanda insatisfecha de personal especializado. Esta es una oportunidad para que las mujeres incursionen en otros campos de desarrollo pero las políticas educativas, de género, económicas, de emprendimiento deben crear las condiciones para su integración. Por ejemplo, los programas económicos de apoyo a las mujeres continúan concentrados en las actividades tradicionales a pesar de que existen oportunidades como las de la industria digital.
- d. La industria digital requiere de la incorporación de más mujeres. Por la demanda de recurso humano insatisfecha pero también por otro motivo no menos importante como es la necesidad de la diversidad en los equipos de desarrollo de tecnología. Equipos diversos generan procesos de innovación más veloces y más apropiados a los contextos para los que están dirigidos. La integración de múltiples visiones, experiencias, conocimientos y referentes son determinantes en el desarrollo de la tecnología. Una industria tecnológica basada en una sola perspectiva es menos eficiente que la que se basa en equipos diversos y la incorporación de las mujeres es un valor agregado indispensable para fortalecer esta condición.
- e. Costa Rica tiene las condiciones para generar polos tecnológicos en las zonas rurales con liderazgo de mujeres, pero para ello deben generarse condiciones y oportunidades específicas.

En este contexto, el propósito de TIC-as es generar condiciones para que las mujeres jóvenes rurales de Costa Rica tengan mejores oportunidades de integrarse y aportar en la construcción del sector productivo de las tecnologías de información y comunicación de su país favoreciendo así su empoderamiento económico, social y personal.

Siguiendo el diseño original del Programa TIC-as, se detalla a continuación los elementos básicos de la teoría de cambio propuesta:

El impacto esperado se describe como “las mujeres jóvenes rurales de Costa Rica fortalecen su empoderamiento económico a partir de la generación de las condiciones apropiadas para su inserción en el sector económico TIC”

Para ello la teoría de cambio original se enfocaba en la búsqueda de cuatro alcances principales con los respectivos logros planificados como se muestra a continuación

Alcance 1: Las niñas de la zona rural costarricense tienen un contexto apropiado para acercarse a la tecnología como una nueva área para su desarrollo, generando así condiciones tempranas para estimular el interés de las futuras jóvenes rurales por integrarse en procesos de desarrollo tecnológico del país.

Logros esperados:

1. Se ha desarrollado un acercamiento positivo de las niñas de 5to y 6to grado de 10 escuelas de la zona con la tecnología.

2. Se han generado mejores condiciones para un acercamiento de las niñas a la tecnología en las familias y escuelas de las niñas de 5to y 6to grado de 10 escuelas públicas de zona de influencia.

Alcance 2: Las carreras de TIC de nivel técnico y nivel universitario de Costa Rica han integrado prácticas y condiciones apropiadas para la atracción, permanencia y graduación de mujeres en sus procesos de formación.

Logros esperados:

1. Se conocen las condiciones y prácticas que generan una reducida demanda de las mujeres por las carreras profesionales en TIC, la dificultad para la permanencia de las que ingresan y la baja tasa de graduación gracias a una investigación participativa con las carreras TIC de la zona de influencia en especial y del país en general.
2. Se ha construido colaborativamente con la participación de todos los actores interesados una propuesta para transformar las prácticas y condiciones para la atracción, permanencia y graduación de mayor cantidad de mujeres en las carreras TIC de la zona de influencia.
3. Se han transformado las prácticas y condiciones en 2 carreras TIC de instituciones de educación superior (UTM e ITCR) para favorecer la atracción, permanencia y graduación de mujeres en sus procesos de formación.

Alcance 3: Las empresas TIC de Costa Rica, especialmente las de capital nacional, han generado prácticas y condiciones para la integración en equidad de mujeres en el sector de tecnología.

Logros esperados:

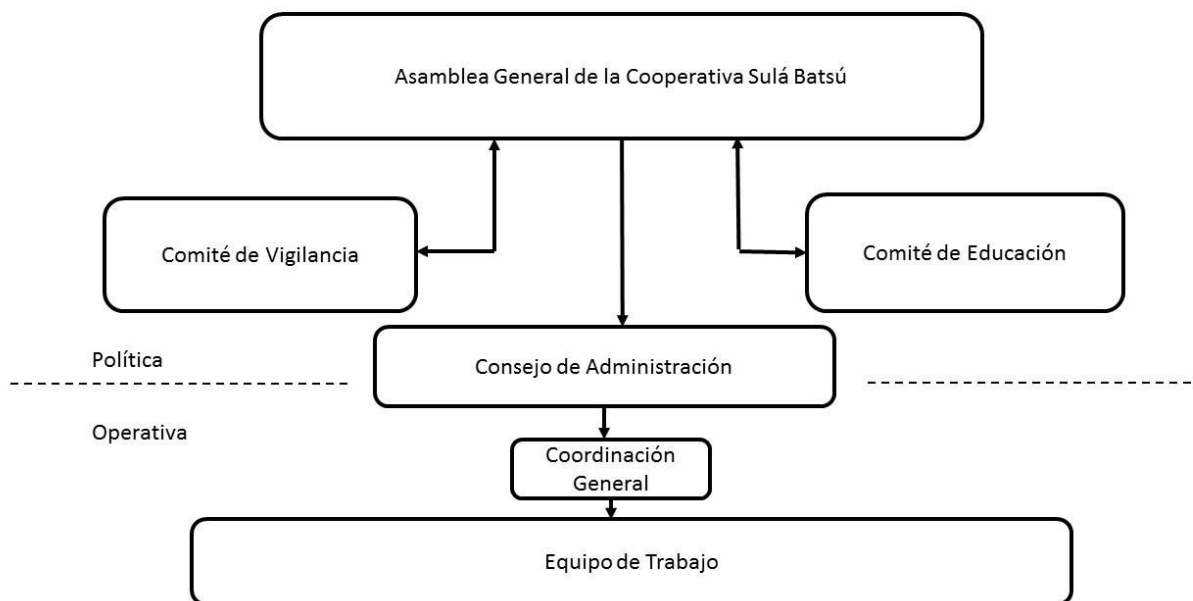
1. Se conoce con claridad cuáles son las condiciones actuales que generan la poca participación de las mujeres en todos los niveles de este sector económico a pesar de ser uno de los principales sectores de oportunidad en Costa Rica.
2. Las empresas TIC comprenden las ventajas de la integración de las mujeres al sector y apoyan la generación de condiciones apropiadas para su integración en equidad.
3. Se generan condiciones y prácticas para la integración de mujeres a las empresas TIC de la zona de influencia a través de una experiencia piloto en dos empresas del sector.

Alcance 4: Costa Rica genera emprendimientos de mujeres basados en TIC en la zona rural utilizando una metodología que ha sido probada y que dispone de los apoyos necesarios para apoyar este tipo de emprendimientos.

Logros esperados:

1. Se han puesto a funcionar 4 “empresas de mujeres basadas en TIC” en la zona rural costarricense que es la zona de influencia del proyecto.
2. Se ha conformado una plataforma tecnológica de apoyo a los emprendimientos de mujeres en TIC.
3. Se han consolidado apoyos nacionales al emprendimiento colectivo de mujeres basados en TIC.

El programa TIC-as está siendo implementado por la Cooperativa Sulá Batsú. La estructura administrativa de la organización líder principal es la siguiente:



3. Propósito y Uso de la Evaluación

Para la Cooperativa Sulá Batsú la evaluación es comprendida como una herramienta de aprendizaje que permite mejorar la ejecución de sus acciones por medio de la recuperación de las lecciones aprendidas y las buenas prácticas desarrolladas por el proceso liderado. Permite además rendir cuentas sobre las acciones ejecutadas y recuperar las visiones de los actores de todos los niveles involucrados en el proceso de ejecución, especialmente la de las mujeres jóvenes con las que ha trabajado TIC-as. La evaluación es también una herramienta para generar recomendaciones de los caminos futuros del Programa TIC-as.

De ninguna manera la evaluación será comprendida o utilizada para el castigo o el control de ninguna de las personas que han participado en el proceso en ninguno de sus niveles. La evaluación estará acompañada de una auditoría que rendirá cuentas que analice la intachable utilización de los fondos asignados al proyecto.

El FGE fue establecido como una inversión valiosa para los derechos de la mujer, poniendo a prueba una modalidad mejor enfocada y de mejores recursos para catalizar y sostener la igualdad de género y los esfuerzos relacionados. La evaluación espera identificar, valorar y socializar de manera amplia las lecciones aprendidas a través de este programa de donaciones pionero y para contribuir al conocimiento global en el campo de igualdad de género. La evaluación final de los programas es una pieza vital de dicho mandato. El propósito principal de una evaluación final incluye lo siguiente:

Responsabilidades:

- Proveer un análisis fiable y firme con respecto a los resultados del programa, incluyendo las áreas correspondientes al diseño del programa, su implementación e impacto en favor de las contrapartes y sus socios, al igual que sus resultados generales.
- Proveer una evaluación de alta calidad que sea accesible a una amplia variedad de públicos, incluyendo por ejemplo, los donantes del FGE, ONU-Mujeres, organizaciones que trabajan por los derechos humanos y

económicos de las mujeres y organizaciones que trabajan por la equidad de género, agencias multi-laterales y sobre todo a las mujeres participantes de este proceso.

Aprendizaje:

- Identificar enfoques novedosos/únicos para catalizar procesos dirigidos hacia el desarrollo de compromisos de igualdad de género.
- Identificar enfoques y metodologías particulares consideradas como efectivos de manera significativa y tangible para el empoderamiento económico y político de las mujeres.

Mejora evidenciada en la participación en el proceso de toma de decisiones:

- Identificar las lecciones aprendidas en base a la experiencia de las contrapartes para poder influenciar las políticas correspondientes y su aplicación a niveles nacionales, regionales y globales.
- Informar y fortalecer el planeamiento y programación de ONU-Mujeres al proveer conocimiento basado en evidencia sobre el funcionamiento, las razones y el contexto aplicables.

Las evaluaciones finales están orientadas a la recolección de datos e información para valorar el alcance del Programa. Se utiliza además un enfoque de evaluación útil. Es decir que la utilidad del proceso de evaluación y sus productos deben ir más allá de los términos estipulados por los actores involucrados del programa (programme stakeholders), durante su visita al país o inclusive más allá de lo que el equipo de evaluación pudiese haber escrito en su reporte de evaluación.

El impulso creado a través del proceso de evaluación (reuniones con el gobierno, donantes, contrapartes, la sociedad civil, etc.) es la oportunidad ideal para establecer una agenda para el futuro del programa o de alguno de sus componentes (sustentabilidad). Es también una excelente plataforma para socializar las lecciones aprendidas y para transmitir mensajes esenciales sobre buenas prácticas y compartir al mismo tiempo productos que pueden ser replicados o incrementados de manera proporcional en cada país y a nivel internacional.

El evaluador proveerá información para el Grupo de Referencia (*ver sección 7 para mayor información*) para poder diseñar un plan completo de socialización que transmita los aspectos identificados en la evaluación, al igual que las conclusiones y recomendaciones con el propósito de proveer mayor apoyo hacia la defensoría de la sustentabilidad, desarrollo a mayor escala, o la socialización de buenas prácticas y lecciones aprendidas a nivel local, nacional e internacional.

4. Diseño de la Evaluación

En este apartado se describen las bases fundamentales de la evaluación que se desea desarrollar para el Programa TIC-as.

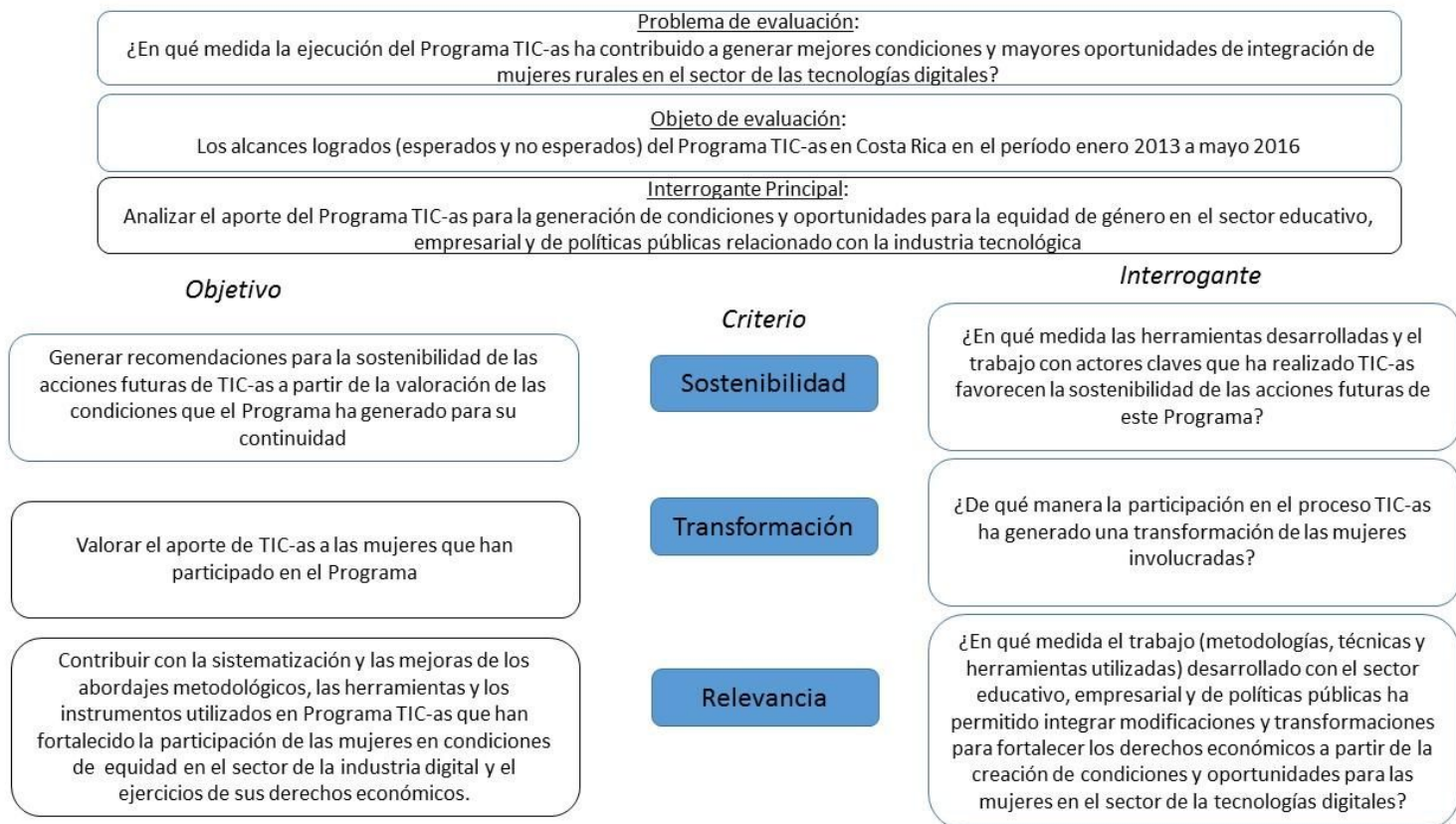
Tipo de evaluación: Se trata de una evaluación externa que se realiza al final del período de apoyo del FIG al Programa TIC-as y que estará enfocada en los alcances logrados (esperados y no esperados) a partir de la ejecución desarrollada entre enero 2013 y junio 2016.

El objeto de evaluación: Los efectos alcanzados (esperados y no esperados) de la ejecución del Programa TIC-as en Costa Rica, con énfasis en la zona norte de este país, durante el período enero 2013 a junio 2016.

Objetivos, criterios e interrogantes de la evaluación: Convencidas de que es necesario delimitar la evaluación se presenta en el siguiente gráfico los objetivos, los criterios y las interrogantes que se han considerado fundamentales de abarcar en este proceso de valoración. Estas están basadas en 3 criterios de evaluación que son:

- **Sostenibilidad:** Permite valorar si se han generado algunas condiciones para continuar con acciones del Programa y garantizar continuidad de los efectos logrados posteriormente al apoyo del FIG. Así como recibir recomendaciones de la evaluación para mejorar la sostenibilidad del mismo.
- **Transformación (denominado impacto por OECD):** Permite valorar si se han logrado modificaciones de largo alcance y de qué tipo sobre todo en las poblaciones sujeto del Programa, en este caso las mujeres jóvenes rurales. El enfoque de esta evaluación serán los efectos logrados esperados y no esperados.
- **Relevancia:** Permite comprender si la forma en que se ha trabajado (metodologías, técnicas, herramientas, acercamientos, alianzas, etc) con los diferentes actores claves (educativo, empresarial, público, sociedad civil) ha contribuido con posicionar y accionar sobre la incorporación de más mujeres al sector digital.

Como puede observarse en el gráfico siguiente, la evaluación que se demanda está guiada por estos 3 criterios y por las 3 interrogantes de evaluación que les acompañan.



Se propone una evaluación que parta de una cosecha de los efectos alcanzados esperados y no esperados (cosecha de alcances) para reconstruir la teoría de cambio ejecutada que pueda posteriormente ser valorada a la luz de la que teoría de cambio diseñada en el año 2013. En este sentido, se solicita al equipo evaluador utilizar la metodología de Cosecha de Alcances por considerar que se trata de un proyecto complejo. Se entiende como proyecto complejo el que ha ido respondiendo a un contexto de complejidad donde se van presentando situaciones emergentes en el contexto, la coyuntura y el proyecto va ejecutándose de acuerdo a las oportunidades y cambios que se presentan en el proceso de ejecución.

Enfoque de evaluación: La Cooperativa Sulá Batsú ejecuta sus proyectos basándose en la gestión de proyectos en entornos complejos que implican una valoración constante de los contextos cambiantes para la constante redirección de las acciones de los proyectos que ejecuta. Esto es particularmente importante cuando se trata de acciones relacionadas con las tecnologías. Por este motivo, se priorizará el enfoque de evaluación denominado Cosecha de Alcances que propone un enfoque de evaluación de proyectos complejos. Los pasos básicos de la misma para el caso de TIC-as serían: 1) cosecha de alcances esperados y no esperados, 2) construcción de la teoría de cambio ejecutada y 3) comparación con la teoría de cambio original, 4) emisión del juicio de valor del equipo evaluador.

Los pasos básicos del enfoque de la cosecha de alcances² que se desea utilizar en esta evaluación se detallan a continuación:

- a. Revisión documental, recolección de datos, análisis de productos de comunicación y entrevistas iniciales para comprender el Programa y su teoría de cambio propuesta en el diseño original.
- b. Ejecución de la cosecha de alcances esperados y no esperados a partir de revisión de documentos resultantes, videos, correos, prensa, datos, etc., así como de una serie de entrevistas a actores claves.
- c. Elaboración de la tabla de alcances a partir del proceso anterior.
- d. Desarrollo del proceso de verificación de alcances con otros actores para efectos de triangulación.
- e. Afinamiento de los alcances identificados a partir de la verificación.
- f. Elaboración de la segunda tabla de alcances cosechados y verificados.
- g. Elaboración de la línea de tiempo de los alcances logrados.
- h. Elaboración del cuadro de resultados generado a partir de los alcances cosechados.
- i. Elaboración de la Teoría de Cambio a partir de los alcances cosechados.
- j. Elaboración del caso (o los casos) de TIC-as basado en los alcances cosechados.
- k. Comparación de la teoría de cambio que emergió de la cosecha de alcances con la teoría de cambio original presentada en el diseño de proyecto.
- l. Emisión de juicio de valor y recomendaciones basadas en las interrogantes iniciales y los aspectos emergentes.

El **periodo de tiempo** de la evaluación se extiende del momento de conceptualización del proyecto en 2013 hasta diseño al momento en el cual la evaluación es ejecutada. En el caso de TIC-as corresponde al período 2013 a junio del 2016. En 2013, se realiza el diseño del Programa y se ejecuta desde enero del 2013 hasta mediados del 2016.

La persona evaluadora o el equipo consultor, debe identificar y utilizar una amplia variedad de fuentes de información para el acopio de datos (documentos, formularios, sistemas de información institucional, registros financieros, reportes de monitoreo, evaluaciones pasadas) y entrevistará en forma individual o grupal a las personas adecuadas para el suministro de información (las contrapartes, el personal, los financiadores, los expertos, los oficiales de gobierno y los grupos comunitarios) con el propósito de que la cosecha de alcances, así como la verificación de los mismos sea muy exhaustiva.

La metodología y técnicas utilizadas en la evaluación deben ser descritas con amplitud de detalle en el reporte de la evaluación final y debe estar conectado a cada una de las interrogantes de la evaluación. Cuando fuese aplicable, se debe hacer una referencia con respecto al criterio aplicado para seleccionar las áreas geográficas correspondientes a la intervención lo cual será utilizado en la misión dentro del país.

² UNDP evaluation office selected Outcome Harvesting as one of eleven promising innovations in monitoring and evaluation practice. The World Bank published a booklet of cases that applied the tool and now lists the tool amongst its resources for monitoring and evaluation. Está desarrollado por el evaluador experto Ricardo Wilson Grau para el desarrollo de evaluaciones en entornos complejos y ha sido integrado en diversa literatura de evaluación.

Los métodos utilizados deben asegurar la **participación de los principales actores involucrados** del programa. Las contrapartes y los responsables de la ejecución deben participar de dichas reuniones, las conversaciones de los grupos focales y las consultas en general en las cuales deben tomar parte activa para proveer información profundizada sobre la manera en la que se ha implementado el programa, observando de igual manera que fue cambiado dentro de su estatus y como ha ayudado el programa a traer cambios significados para su subsistencia. La persona evaluadora o el equipo evaluador desarrollará cuestionarios específicos pertinentes a grupos específicos de actores involucrados y sus necesidades y capacidades (por ejemplo, necesidades para personas que no leen o escriben o con capacidades diversas que deben ser incluidas en la evaluación, al igual que otros limitantes relacionados con el idioma). Cuando fuese apropiado, ciertas técnicas audiovisuales pueden ser utilizadas para poder capturar las distintas perspectivas de la población involucrada y otros medios para poder ilustrar la información capturada a través de la evaluación.

5. Manejo de la Evaluación

La persona evaluadora o el equipo consultor deberá trabajar a través de un contrato con la Cooperativa Sulá Batsú, quien se constituirá en el cliente de la evaluación. La evaluación deberá ser administrada por la Cooperativa Sulá Batsú, y con el apoyo administrativo de, Laura González, Especialista FGE de Monitoreo y Emisión de Reportes en la Región de Latinoamérica. Sulá Batsú R.L. y el Especialista FGE de Monitoreo y Emisión de Reportes de la Región Latinoamérica deberán asignar de manera conjunta a los evaluadores a través de un proceso justo, transparente y competitivo. Los administradores que provean su apoyo serán responsables de asegurar que el proceso de evaluación sea conducido tal como ha sido estipulado, promoviendo y encabezando el diseño de evaluación, y coordinando y monitoreando el progreso.

La persona evaluadora o el equipo consultor será responsable de su propio espacio de oficina al igual que de sus correspondiente costos administrativos, impuestos, seguro de salud, telecomunicaciones y la impresión de documentos. La persona consultora o el equipo evaluador será también responsable por la implementación de todas las herramientas metodológicas como ser encuestas y cuestionarios.

En caso de que requiera viajar a Costa Rica o dentro de Costa Rica, la persona evaluadora o el equipo consultor coordinará sus viajes con el cliente de evaluación.

6. Grupo de Referencia y Participación de los Actores Involucrados

Un Grupo de Referencia (GR) tiene como propósito el asegurar un proceso de evaluación eficiente, participativo y responsable y debe facilitar la participación de los actores involucrados enfatizando el uso de los resultados emitidos a través de la evaluación. En este caso incluye a 2 representantes de la Cooperativa Sulá Batsú y dos representantes del Fondo de Igualdad de Género de ONU-Mujeres.

El rol de evaluación del Grupo de Referencia se extenderá a todas las fases de la evaluación, incluyendo:

- Identificación de necesidades, ajuste de los objetivos y preguntas de evaluación al igual que una delimitación del alcance de la evaluación (TOR).
- Facilitar la participación de aquellas partes involucradas en el diseño de la evaluación.
- Proveer el suministro de información en la evaluación para los documentos de planeamiento.
- Facilitar el acceso de los consultores a toda la información y a todos los documentos relevantes a la intervención, al igual que ante actores importantes y personas a cargo del suministro de información quienes deben participar en las entrevistas, los grupos focales o en otros métodos requeridos para el acopio de información.

- Monitoreo de la calidad del proceso y de los documentos y reportes en la medida que los mismos fuesen generados, de tal manera que los mismos sean enriquecidos con el suministro de información adicional y para asegurar que encaren los intereses y necesidades requeridos para la información sobre la intervención.
- Desarrollo e implementación de la respuesta administrativa de acuerdo con las recomendaciones de la evaluación.
- Socialización de los resultados de la evaluación, especialmente entre las organizaciones y entidades incluidas dentro del grupo de interés.

El grupo de referencia estará conformado por: En este caso incluye a 2 representantes de la Cooperativa Sulá Batsú, ejecutor del Programa y dos representantes del Fondo de Igualdad de Género de ONU-Mujeres.

7. Evaluación de los Productos a Entregar

El consultor debe ser responsable de presentar los siguientes productos a entregar:

Productos a Entregar	Descripción	Fecha Limite	Calendario de Pagos
Reporte de Inspección	<p>El presente reporte será completado después de completar una revisión inicial de los documentos del programa. Deberá tener una extensión de 10 a 15 páginas y la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Introducción. ● Objetivos y enfoque en general. Análisis de las interrogantes de evaluación sugeridas. ● Identificación del alcance de la evaluación. ● Apoyo financiero principal y logros financieros del programa. ● Descripción de cómo se ha comprendido la cosecha de alcances como enfoque de evaluación y sugerencias para ser aplicado en el caso de TIC-as. ● Sugerencias para la ejecución de los pasos de la cosecha de alcances: herramientas de colecta de alcances, métodos de análisis de datos, informantes clave. ● Plan de Trabajo y deliverables según el enfoque propuesto. ● Criterios para definir la agenda de la misión, incluyendo visitas “in situ”. <p>El reporte será emitido como un punto inicial de acuerdo y entendimiento entre el consultor y los administradores de la evaluación.</p>	4 de julio	20%
Presentación de la cosecha de alcances y la Teoría de Cambio resultante de la cosecha	Será presentado después de haber completado el trabajo in-situ.	29 de julio	30%

Reporte de la Evaluación Final:	<p>Deberá tener una extensión de 20 a 30 páginas y debe incluir los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carátula • Resumen Ejecutivo (de dos páginas como máximo) • Descripción del programa • Objetivo de la evaluación y público meta • Enfoque y metodología de la evaluación (incluyendo restricciones y limitaciones con respecto al estudio conducido) • Criterios y preguntas de evaluación. • Resultados Identificados y Análisis • Conclusiones • Recomendaciones (priorizadas, estructuradas y claras) • Lecciones aprendidas • Anexos, incluyendo lista de entrevistas (sin identificar los nombres para asegurar la confidencialidad/anonimidad) los instrumentos utilizados en el acopio de datos, los documentos principales que se consultaron, TOR, Miembros del GR, etc. <p>Un resumen ejecutivo deberá incluir una descripción breve del programa, su contexto y situación actual, al igual que el propósito de la evaluación, el público meta, su metodología y los resultados, conclusiones y recomendaciones identificados. El Resumen Ejecutivo deberá ser “independiente” y será traducido para facilitar su acceso por parte de los actores involucrados si fuese necesario.</p> <p>Un borrador del reporte final será compartido con la evaluación GR para su acreditación final. El reporte final será aprobado por la Secretaría del FGE.</p>	<p>Borrador Final: 15 de agosto</p> <p>Aprobación Final: 31 de agosto</p>	<p>50% cancelado después de la aprobación final de la Secretaría del FGE</p>
--	--	---	--

8. Estándares de Calidad del Reporte de Evaluación (extraído de los estándares de la UNEG)³

Los siguientes estándares de la UNEG⁴ deben ser tomados en consideración al momento de emitir todos los reportes de evaluación:

- El **reporte final debe estar estructurado de manera lógica, incluyendo resultados en base a evidencia**, conclusiones, lecciones y recomendaciones y no debe incluir nada de información que no fuese relevante para el análisis general (S-3.16).
- **El lector de un reporte de evaluación debe entender la siguiente información:** el propósito de la evaluación; un entendimiento exacto de que fue evaluado; como se ha diseñado y conducido la evaluación; que evidencia se ha identificado; que conclusiones se han extraído; que recomendaciones se hicieron; que lecciones se han extraído. (S-3.16)
- En todos los casos, la persona evaluadora o el equipo evaluador deben tratar de **presentar resultados de la manera más clara y simple posible** de tal manera que los clientes y otros actores involucrados puedan entender fácilmente el proceso de evaluación y los resultados. (S-3.16)

³ Puede encontrar una [guía](#) útil de estos aspectos a ser tomados en consideración para asegurar mejor calidad en el reporte de la evaluación en la Página Web de: MDG Achievement Fund.

⁴ Ver el Documento Guía de UNEG “[Estándares para Evaluaciones en el Sistema de las Naciones Unidas](#)”, UNEG/FN/Standards (2005).

- **El nivel de participación de los actores involucrados en la evaluación** debe ser descrito, incluyendo el razonamiento para seleccionar ese nivel en particular. (S-4.10)
- **El programa que está siendo evaluado debe ser descrito claramente** (lo más brevemente posible asegurando al mismo tiempo que se incluya toda la información pertinente). Debe incluir el propósito, modelo lógico, resultados esperados y el impacto deseado, su estrategia de implementación y temas esenciales que se han asumido. Algunos elementos adicionales importantes incluyen: la importancia, el alcance y la escala del programa; una descripción de las contrapartes/contrapartes meta y actores involucrados; y los montos del presupuesto. (S-4.3)
- **El rol y las contribuciones de las organizaciones de las Naciones Unidas y de otros actores involucrados** ante el programa que está siendo evaluado debe estar claramente estipulado (quienes están involucrados, sus roles y contribuciones, participación, liderazgo). (S-4.4)
- **Al presentar las conclusiones, datos introducidos, resultados y logros/impacto los mismos deben ser medidos en la medida que fuese posible (o se debe proveer una explicación racional del porqué no)**. El reporte debe hacer una aclaración lógica sobre las **conclusiones, presentado la progresión de la implementación hasta los resultados finales con una medida apropiada que justifique dicho progreso** (se debe utilizar puntos de referencia en el mercado (benchmarks) cuando las mismas estén disponibles) y un análisis de la cadena de resultados (y de efectos secundarios), o el raciocinio del porque el análisis de los resultados no fue incluido. Las conclusiones de los datos introducidos para el cumplimiento de las actividades o el proceso de los logros debe estar diferenciado claramente de los resultados y logros. (S-4.12)
- Adicionalmente, los reportes **no deben separar las conclusiones de las fuentes de suministro de información**. (S-4.12)
- **Las conclusiones deben ser apoyadas con la información identificada** de manera constante con respecto a los datos que se hubiesen reunido y la metodología, y se debe representar una aclaración sobre la identificación y/o soluciones de ciertos problemas o temas importantes. (S-4.15)
- **Las recomendaciones deben basarse firmemente en las evidencias y el análisis**, las mismas deben ser relevantes y realistas, incluyendo ciertas prioridades para acciones debe ser aclarado. (S-4.16)
- **Las lecciones, al ser presentadas, deben ser generalizadas más allá del tema inmediato que está siendo evaluado** para indicar la importancia de mayor alcance que pudiesen tener. (S-4.17)

9. Habilidades Requeridas

Puede tratar de una persona evaluadora o un equipo evaluador.

Requisitos básicos:

- Al menos uno de los-as integrantes debe tener una Maestría en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo o experiencia demostrada de más de 8 años en el campo de la evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo.
- Al menos uno de los-as integrantes debe tener experiencia demostrada en el tema de género y tecnología.

Educación:

- Al menos uno de los integrantes debe tener grado de maestría relacionada con lo que se solicita (género y tecnología, evaluación de programas de desarrollo, sociología de la tecnología, etc)

Experiencia Laboral del equipo de trabajo:

- Todos los integrantes del equipo deben tener al menos 5 años de experiencia laboral, preferiblemente en evaluación de programas y proyectos de desarrollo y/o en género y tecnología. Experiencia trabajo en género y tecnología de al menos una de las personas del equipo de trabajo es requerida.
- Experiencia en la evaluación de programas y proyectos de género y tecnología y el empoderamiento político y económico de mujeres es preferible.

- Experiencia trabajando en Costa Rica es preferible.
- Es de mayor valor si la persona tiene experiencia trabajando en evaluaciones sensibles a temas de género.
- Experiencia en el enfoque de evaluación Cosecha de Alcances es un adicional, sobre todo si es Cosecha de Alcances con enfoque de género.

Requerimientos de Idioma:

- Excelente nivel de español para poder escribir y comunicarse de manera fluida es un requerimiento esencial.
- Capacidad de comunicación en español para diferentes públicos.

IMPORTANTE: Debido a que se solicita realizar esta evaluación con el enfoque de Cosecha de Alcances, la experiencia en este enfoque es muy valorada, pero en caso de que no sea así, la persona evaluadora o el equipo de evaluación debe estar disponible para conocer y aplicar este enfoque de evaluación.

10. Propuesta

Los consultores deben presentar una propuesta de 3 páginas de largo como máximo, las cuales deben incluir los siguientes ítems:

- Resumen de la experiencia e historial de la persona evaluadora o el equipo consultor.
- Listado de los más importantes proyectos de consultoría previos que se hubiesen completado, incluyendo una descripción de los proyectos y detalles de contacto para mayor referencia.
- Aceptación escrita de trabajar con el enfoque de la Cosecha de Alcances.
- Procedimiento propuesto para socializar los resultados de la evaluación.
- Estructura del equipo, roles y responsabilidades y la distribución de tiempo, si fuese posible.

Los siguientes ítems deben ser incluidos en los adjuntos (no incluidos en el límite de la página):

- Plan de trabajo detallado.
- CV del consultor, y de otros miembros del equipo si fuese aplicable.
- Por lo menos **tres reportes de muestra** de tres proyectos de consultoría previos (todas las muestras se mantendrán con la mayor confidencialidad posible) o links a páginas web en las cuales se hubiesen publicado los reportes (*altamente recomendable*).
- Presupuesto detallado.

El presupuesto debe incluir todos los costos relacionados con los siguientes ítems:

- El tiempo requerido por la persona consultora, y el tiempo requerido por cada uno de los miembros del equipo de consultoría (por ejemplo, consultor local). La tarifa diaria del consultor y de todos los miembros del equipo debe ser especificada claramente.
- Costos de transporte, costos de hospedaje y viáticos para el consultor y para cualquiera de los miembros de su equipo, quienes viajarían de/a PAÍS y dentro de PAÍS.
- Costos de comunicación, costos de oficina, suministros y otros materiales.

La organización que encomiende esta evaluación ha presupuestado los siguientes ítems:

- La participación de las contrapartes en las actividades de evaluación (por ejemplo, transporte y refrigerios para las discusiones con los grupos de enfoque).
- La participación del Grupo de Referencia en las actividades de evaluación (por ejemplo, costo de las reuniones).
- Costos de traducción del reporte completo y/o del resumen ejecutivo cuando esto fuese necesario para socializar la información entre el público meta).
- Socialización de los resultados de la evaluación ante los actores involucrados en base a la propuesta del evaluador y el acuerdo con el Grupo de Referencia.

11. Código Ético de Conducta⁵:

La evaluación del programa debe ser ejecutada de acuerdo a ciertos principios y estándares éticos establecidos por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas.

- **Anonimidad y confidencialidad.** La evaluación debe respetar los derechos de los individuos que provean información, asegurando su anonimidad y confidencialidad.
- **Responsabilidad.** El reporte debe mencionar cualquier disputa o diferencias de opinión que pudiesen haber surgido entre los consultores o entre cualquiera de los consultores y los encargados del Programa en conexión con la información recolectada y/o las recomendaciones. El equipo debe colaborar con todas las aseveraciones o desacuerdos mencionados.
- **Integridad.** El evaluador debe ser responsable de sobresaltar los temas que no han sido específicamente mencionados en el TOR, si esto fuese necesario para obtener un análisis completo de la intervención.
- **Independencia.** El consultor debe asegurar su independencia de la intervención bajo revisión, y el mismo no debe estar relacionado con la administración o cualquier elemento del mismo.
- **Incidentes.** Si emerge algún problema en las intervenciones in situ, o en cualquier otra etapa de la evaluación, las mismas deben ser reportadas inmediatamente ante el administrador encargado de la evaluación. Si esto no fuese ejecutado, la existencia de dichos problemas no podrá ser utilizado bajo ninguna circunstancia como justificativo del incumplimiento para obtener los resultados estipulados en los presentes términos de referencia.
- **Validación de la información.** El consultor será responsable de confirmar la exactitud de la información recolectada, al mismo tiempo que se preparan los reportes y finalmente será responsable por la información presentada en el reporte de evaluación.
- **Propiedad intelectual.** En el manejo de recursos, el consultor deberá respetar los derechos de propiedad intelectual correspondientes de las instituciones y comunidades incluidos en la presente revisión.
- **Entrega de reportes.** Si la entrega de los reportes fuese retrasada, o en el caso en el que la calidad de los reportes presentados no estuviese de acuerdo a los términos acordados, en cuyo caso las penalidades estipuladas en los presentes términos de referencia serán aplicables.

**Las propuestas deben ser enviados por email a kemly@sulabatsu.com, isabel@sulabatsu.com
hasta el 22 de junio de 2016 a horas medianoche.**

⁵ Por favor observe: <http://www.unevaluation.org/ethicalguidelines>